



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE**

# **INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO ISTU, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 30 DE ABRIL DE 2011**

**JUNIO DE 2011**

## INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I OBJETIVOS Y ALCANCE	1
II PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES Y DE LA AUDITORIA	2
III RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2
IV CONCLUSION GENERAL	2
V RESULTADO DEL ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA	2
VI SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	3
VII RECOMENDACIONES	3

SEÑORES  
JUNTA DIRECTIVA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO  
(ISTU)  
Presente.

Con base en el Art. 30 numerales 4, 5 y 6, la Ley de la Corte de Cuentas de la República en el Art. 31, así como en el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, realizamos Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Instituto Salvadoreño de Turismo ISTU, de conformidad a la Orden de Trabajo No. 16/2011, de fecha 14 de marzo de 2011.

## **I. OBJETIVOS Y ALCANCE**

### **Objetivo general**

Realizar una evaluación constructiva y objetiva al proceso de gestión de los sistemas informáticos del Instituto Salvadoreño de Turismo, con el fin de emitir un informe sobre el grado de economía, eficiencia, eficacia y efectividad con que se manejan los recursos tecnológicos y los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas y lo adecuado de sus sistemas de información.

### **Objetivos específicos**

- a) Determinar que la Tecnología de Información del ISTU contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales.
- b) Verificar que las adquisiciones, contratación e instalación y mantenimiento de servicios de tecnología, estén de acuerdo a lo planificado y sean conforme a lo establecido por las regulaciones vigentes.
- c) Constatar si se observa el debido cuidado en la administración y uso de sus recursos, observando la economía, en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo; eficiencia en la correcta utilización durante su proceso productivo y eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestos.
- d) Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables a ISTU.

### **Alcance de la Auditoría**

Evaluar en forma integral la gestión administrativa y operativa de los sistemas informáticos del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU, del 1 de enero de 2010 al 30 de abril de 2011, verificando, examinando y reportando sobre:

- El cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Los planes de tecnología de información e indicadores de gestión establecidos.

- El sistema de control interno.
- El cumplimiento de su función social con apoyo de tecnología.
- Los derechos de los usuarios internos y externos.
- La utilización de los recursos de tecnología de información, de conformidad a principios de eficiencia, eficacia, efectividad, economía y confiabilidad de la información.

## **II. PRINCIPALES LOGROS**

### **Logros Institucionales**

En el periodo sujeto a examen no identificamos logros Institucionales.

### **Logros de la Auditoria.**

Se creó la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación y se incorporaron sus funciones al manual de puestos institucionales.

## **III. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones reportables que merezcan ser planteadas como hallazgos dentro de este informe.

## **IV. CONCLUSION GENERAL**

La Administración del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), debe hacer esfuerzos encaminados a lograr que sus procesos sean sistematizados y establecer una fuente de información que contribuya a los objetivos institucionales, en vista que actualmente la administración de la entidad, no está implementando ningún plan de modernización que esté orientado a asistir con tecnología de información y comunicación a los dos procesos operativos y los cinco administrativos.

La relación computadora personal empleados administrativos se encuentra de 1 a 2, es importante mencionar que los únicos procesos que se encuentran mecanizados son los que utilizan los aplicativos que ha implementado el Ministerio de Hacienda, para mejorar la gestión financiera y de recursos humanos de las instituciones públicas, los cuales son el aplicativo SAFI, y el aplicativo SIRHI, sin embargo éstos únicamente obedecen a directrices del Ministerio de Hacienda y no pueden ser adaptados con nuevos requerimientos de cada institución.

## **V. RESULTADO DEL ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA**

Durante el período de nuestra auditoría no existen informes de auditoría interna que contengan observaciones relacionadas a los sistemas de información.

## VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

No existen recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República relacionadas a los sistemas informáticos del Instituto Salvadoreño de Turismo durante el periodo auditado.

## VII. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría de gestión practicada a los sistemas informáticos del Instituto Salvadoreño de Turismo ISTU, presentamos la siguiente recomendación, a fin de que la Administración, tome las acciones preventivas y correctivas para mejorar la gestión informática de la Institución:

### Recomendación No. 1

Recomendamos a la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, gire instrucciones al Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación, para que realice un plan de modernización que incluya los costos financieros necesarios para su ejecución, que considere la realización de un levantamiento de requerimientos y necesidades factibles de sistematización, a fin de que sean documentados y puedan servir de insumo para la creación de sistemas de información, de los procesos administrativos y operativos, sustentados con el uso de la tecnología de información y comunicación, a fin de que la entidad cuente con información veraz y oportuna que le permita tomar decisiones en materia de turismo. Además realice gestiones para obtener recursos financieros con el fin de implementar el plan de modernización previamente elaborado.

Este informe se refiere únicamente a la Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), por el período del 1 de enero de 2010 al 30 de abril de 2011, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas, Manual y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros.

28 de junio de 2011

DIOS UNION LIBERTAD

  
Dirección de Auditoría Siete



